

Preguntas y Respuestas

OME · Validación

1. ¿Que se necesita para validar las prestaciones en el modelo de Pago por Prestación ?

Para validar las prestaciones es necesario que cuente con la APP PAMI PRESTADORES. Para ello, ingrese al Play Store desde su dispositivo y realice la búsqueda de la aplicación a través del nombre: PAMI Prestadores.

2. ¿Puede tener más de un usuario acceso a la APP PAMI PRESTADORES?

Si, podrán generar y administrar usuarios internos para que utilicen los Paneles de Gestión de OME. Los usuarios internos, denominados sub-usuarios (SU), se generan a través del Sistema Interactivo de Información (SII) y estarán asociados al Usuario Administrador del Prestador (UP). Para más información ingrese a: https://prestadores.pami.org.ar/panel_gestion.php

¿Cuáles son los métodos disponibles de validación de una Orden Médica Electrónica?

- Si la persona afiliada cuenta con la APP PAMI debe pedirle que genere el código QR que le brinda la aplicación móvil y realizar la lectura de dicho código con su aplicación móvil PAMI PRESTADORES o ingresar manualmente el código TOKEN en la APP PAMI PRESTADORES.
- Si la persona afiliada no cuenta con la aplicación móvil PAMI, podrá realizar la validación de la prestación a través de la lectura de código QR de la credencial de afiliación.

¿Qué sucede si al momento de la validación el prestador se encuentra imposibilitado de acceder a la APP PAMI PRESTADORES?

En el caso de que al momento de validar la prestación esté imposibilitado de acceder a la APP PAMI PRESTADORES, como mecanismo de contingencia podrá realizar la validación de la prestación manualmente ingresando el código TOKEN generado por la persona afiliada desde la APP PAMI para personas afiliadas.

¿Una vez validada la prestación se puede modificar?

No, las prestaciones en el estado 'Prestación Validada' no podrán ser modificadas, ni re-asignadas a otros prestadores. Por ello, si existe alguna diferencia en los datos de la prestación, por ejemplo, en la fecha de realización, es importante que realice previamente la modificación desde el Panel de Aceptación.

¿Qué sucede si la persona afiliada no cuenta con la APP PAMI para personas afiliadas?

Si la persona afiliada no cuenta con la aplicación móvil PAMI para afiliados y afiliadas, el prestador podrá realizar la validación de la prestación a través de la lectura de código QR de la credencial de afiliación.

¿Qué debe hacer el prestador si detecta que no coincide la fecha de turno asignado con la fecha de realización?

Antes de validar la prestación debe realizar la modificación desde el Panel de Aceptación.

¿Se puede transmitir una prestación que no haya sido validada?

Como mecanismo de contingencia se permitirá la transmisión de información de aquellas prestaciones que, por problemas puntuales, no han podido ser validadas especificando el motivo para la transmisión excepcional.

¿Qué sucede si la persona afiliada no cuenta con la credencial magnética o digital al momento de la validación?

Actualmente el Instituto cuenta con tres tipos de Credencial de afiliación vigentes para validar la prestación: Credencial plástica o magnética, Credencial Provisoria y Credencial digital.

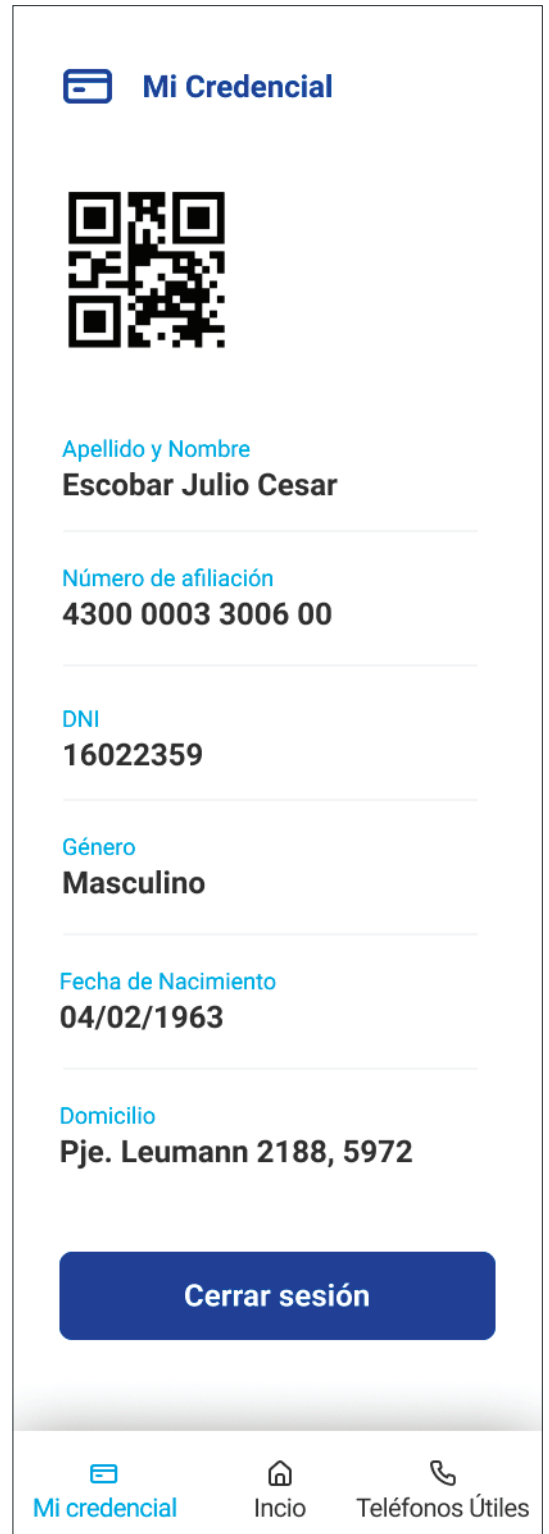


Credencial plástica o magnética



Credencial provisoria

Si por algún motivo, no cuenta con alguna de ellas el prestador excepcionalmente podrá transmitir la prestación no validada, indicando el motivo de transmisión excepcional.



Credencial digital - APP Pami